

A DESPACHO:- Timbío, Cauca, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha una vez se efectuado el reparto, correspondió el **Despacho Comisorio No.040**, procedente del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, Cauca, procedo a radicar el mismo en el libro de Comisiones Civiles, paso a despacho de la señora Juez para que se sirva proveer lo que en derecho corresponda.

MARIA EUGENIA VELASCO
Secretaria

RADICACION

FECHA : 06 DE JUNIO DE 2023
PARTIDA : 2023-00005-00
FOLIOS : 20 – 21
L.R. : COM. CIVILES



AUTO CIVIL No.391

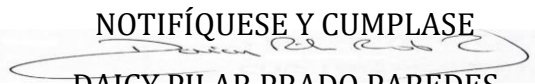
Timbío, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUXILIESE Y DEVUÉLVASE.

Visto el secretarial que antecede y a fin de dar cumplimiento al **Comisorio No.040**, solicitado por el Juzgado 2° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, donde se sigue proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA No.2022-00637-00, instaurado por GLORIA ESTELLA CRUZ ALEGRIA, en contra de MILLER FERNANDO DORADO IPIA, para ello el Despacho,

ORDENA:

1°.- SUBCOMISIONESE ante la Inspección de Tránsito y Transporte de la Ciudad de Popayán - Reparto, con el fin de que proceda a efectuar la diligencia de Secuestro del vehículo de placa LLL 14, matriculado en la Secretaria de Tránsito de Timbio, Cauca, de propiedad de MILLER FERNEY DORADO IPIA, titular de la cedula de ciudadanía No.10290138, como lo ordena el Juez comitente en sus numerales: Primero, Segundo y Tercero del comisorio en referencia, una vez efectuada la diligencia encomendada, devuélvase ante el Juzgado de conocimiento de la Ciudad de Popayán, Cauca.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DAICY PILAR PRADO PAREDES
Juez

JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE TIMBIO - CAUCA
ESTADO No.048
FECHA DE FIJACIÓN: 09/06/2023
MARIA EUGENIA VELASCO
Secretaria

2-2-M